

- Recupero Nacional e Internacional
- Venta de Tickets Internacionales y Nacionales
- Tours Dentro y Fuera del País
- Trámites de Documentos
- Asesoramiento de Visas para todos los países
- Seguro de Viajes Schengen
- Vouchers de Hotel

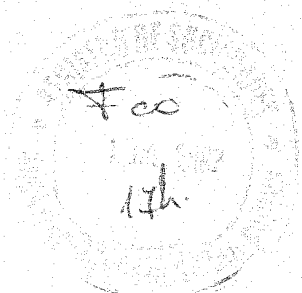
R.U.C. 1791729350001

23735

ESCANEAR

03/01/07 11:45
01 AGO 2007

0,04



Quito, 31 de Julio del 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO
CIA LTDA.

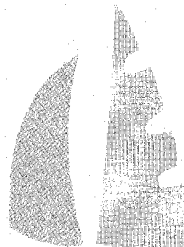
Y a la vez solicito muy comedidamente el ingreso de las nuevas escrituras de la
Compañía en donde se especifica los nuevos socios.

Por la atención que se dignen dar a la presente quedo muy agradecido.

Atentamente,

Isaias Mejia
GERENTE

01/08/07



INGRESADO AL SISTEMA
el 3 AGO 07

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES

SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS

A FAVOR DE

WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON Y

JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON

CUANTIA: USD. 400

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de julio del año dos mil siete, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte los cónyuges señores SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIAS REASCOS Y ANA GUERRON, en calidad de cedentes, por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON, soltero; y JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, casada con Henry Cangui Cruz, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de autorización de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los cónyuges señores SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIAS REASCOS Y ANA GUERRON, en calidad de cedentes, por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON, soltero; y JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, casada con Henry Cangui Cruz, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. se constituyó el jueves nueve de marzo del año dos mil, ante el doctor Gustavo Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de mayo del dos mil, Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto uno uno dos ocho. B) Con fecha veinte y siete de noviembre del dos mil tres, ante el notario doctor Fernando Polo Elmir, la señora

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

MARIA CELINA ORTEGA BURBANO, cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS, quedando de esta manera como único socio. TERCERA.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, reunida el veinte y seis de junio del dos mil siete, autoriza la cesión de diez mil participaciones del valor de un mil sucres cada una o su equivalente en dólares de cuatro centavos de dólar, que otorgan los cónyuges señores SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIAS REASCOS Y ANA GUERRON, que ceden a favor de los señores WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON, ocho mil participaciones y a la señora JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, dos mil participaciones, decidiendo por unanimidad que el capital social de la compañía queda estructurado de acuerdo al siguiente cuadro.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
JENNY MEJIA S.	[REDACTED]	S/. 2'000.000	S/. 2'000.000
		USD. [REDACTED]	USD. 80
WILLIAM MEJIA S.	[REDACTED]	S/. 8'000.000	S/. 8'000.000
	320	USD. [REDACTED]	USD. 320
TOTAL	10.000	S/. 10'000.000	S/. 10'000.000
	400	USD. 400	USD. 400

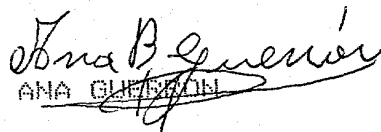
CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía que las partes libre y voluntariamente establecen para la presente cesión de participaciones es el de diez millones de sucres o su equivalente en dólares de cuatrocientos dólares, entregando por tanto

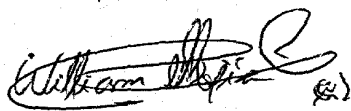
los cesionarios señores WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON y JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, a los cedentes señores SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS Y ANA GUERRON La suma de cuatrocientos dólares, valores que los cedentes declaran haber recibido en efectivo a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el presente ni en el futuro. QUINTA.- Las partes autorizan a la administración de la compañía para que inscriba la presente cesión en los respectivos libros sociales y para que anule los certificados conferidos a los cedentes y extienda los nuevos certificados a los nuevos socios de la compañía. SEXTA.- MARGINACIONES.- Los cesionarios quedan autorizados para solicitar las marginaciones de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. que se constituyó el jueves nueve de marzo del año dos mil, ante el doctor Gustavo Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de mayo del dos mil. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Timbila con matrícula profesional número seis mil setecientos cuarenta

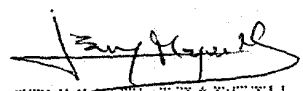
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

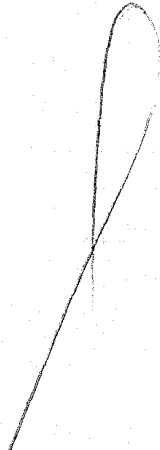
y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-
Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

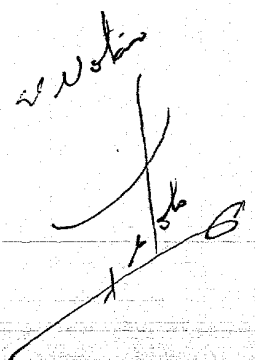

040034659-9
SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIAS REASCOS


040605440-9
ANA GUERRON


171921610-1
WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON


040130889-8
JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040034659-9

MEJIA REASCOS SEGUNDO ISAIAS PEDRO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

26 JUNIO 1949

001-3 0168 00333 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1949



ECUATORIANA***** E434914242

CASADO ANA GUERRON

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

NESTOR MEJIA

CLELIA MARIA REASCOS

QUITO 06/02/2003

06/02/2015

REN 0467533



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171921610-1

MEJIA GUERRON WILLIAM ORLANDO

PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO

01 FEBRERO 1985

005-A 0106 03442 F

PICHINCHA/QUITO

GUERRON SUAREZ 1985



ECUATORIANA***** E434914242

CASADO ANA GUERRON

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

NESTOR MEJIA

CLELIA MARIA REASCOS

QUITO 15/01/2003

15/01/2015

REN 0439461



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040130257-8

MEJIA GUERRON JENNY ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

31 MARZO 1980

005-A 0106 03442 F

PICHINCHA/QUITO

GUERRON SUAREZ 1980



ECUATORIANA***** E224633442

CASADO HENRY O. CANGUI CRUZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ISAIAS MEJIA

ANA PERTINA GUERRON

QUITO 04/09/2006

04/09/2015

REN 2065282



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

001-0240

0400346599

MEJIA REASCOS SEGUNDO ISAIAS PEDRO

PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO

001-3 0168 00333 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1949



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

130-0238

1719216101

MEJIA GUERRON WILLIAM ORLANDO

PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO

001-3 0106 03442 F

PICHINCHA/QUITO

GUERRON SUAREZ 1985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

016-0260

0401302578

MEJIA GUERRON JENNY ELIZABETH

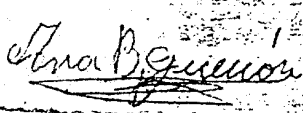
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

005-A 0106 03442 F

PICHINCHA/QUITO

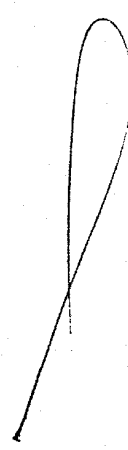
GUERRON SUAREZ 1980



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CILINDRADA N. 040005440-9
 GUERRON GORDON ANA BERTINA
 IDENTIFICACION/GONZALEZ SURFET
 24 MARZO 1947
 001-0050 00178 F
 QUITO TULCAN
 TULCAN 1947


ECUATORIANA
 CASADO SEGUNDO USABE F. ENDA F.
 PRIMARIA GUERRON GONZALEZ SURFET
 ELKELTA GORDON
 QUITO
 18/09/2004
 18/09/2004
 REN1210705


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 030-0197
 NUMERO 0400054409
 GUERRON GORDON ANA BERTINA
 COTACALLA
 CANTON
 PARROQUIA
 Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA

En la oficina número 302 del Edificio Amazonas Plaza, ubicado en la Calle Santa María E4-377 y Amazonas, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, domicilio principal de la compañía de responsabilidad limitada MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA, constituida el al ciudad de Quito, ante el notario noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores U., el 09 de Marzo del 2000, aprobada su constitución mediante resolución Nro. 00-Q-IJ 1128 de 05 de Mayo del 2000, Inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de Mayo del 2000.

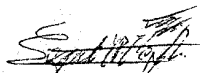
A veinte y seis de junio del dos mil siete, a las diez horas, encontrándose presentes el señor, SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS, quien a la fecha es propietario del ciento por ciento de capital social de la empresa que es de cuatrocientos dólares al amparo de los dispuesto en la Ley de Compañías resuelve instalarse en Junta General Universal de Socios, para resolver sobre el siguiente punto del que declara se encuentra completamente informado; y los señores JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON y WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON

UNO.- Autorización al socio SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS para que ceda el 100% de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON y del señor WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON

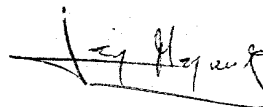
Para el efecto previamente se designan en calidad de presidente al señor SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS y secretaria ad-hoc la señora JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, instalada la junta de esta manera el señor presidente toma la palabra, quien expone que es su voluntad de ceder el 100% por lo que solicita la correspondiente autorización para ceder el 100% de la totalidad de sus diez mil participaciones de un mil sucres cada una, a favor de la señora JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON (dos mil participaciones) y al señor WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON (ocho mil participaciones). Conocida esta decisión del socio y dada su condición de decisión irrevocable, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal de socios por unanimidad resuelve autorizar a que el socio SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA REASCOS ceda la totalidad de sus participaciones de la forma entes descrita. Se procede a suscribir los documentos del caso y que se realicen las correspondientes anotaciones en los libros sociales respectivos. Por no existir otro punto del que tratar se levanta la sesión concediéndose veinte minutos para la redacción de esta acta lo que es cumplido a cabalidad.

Instalada la Junta se da lectura de la misma que es probada si enmiendas en todas sus partes y para constancia firma el socio asistente en unidad de acto, siendo las diez horas veinte minutos.

Queda sentado en acta.



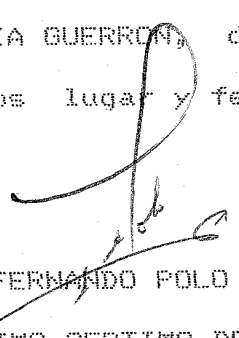
ISAIAS MEJIA
PRESIDENTE



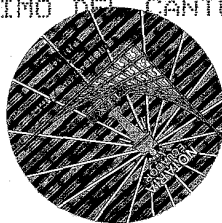
JENNY MEJIA
SECRETARIA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

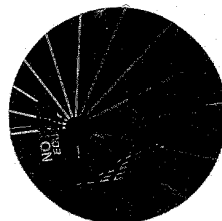
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE
PARTICIPACIONES, otorga SEGUNDO ISAIAS PEDRO MEJIA
REASCOS, a favor de WILLIAM ORLANDO MEJIA GUERRON Y
JENNY ELIZABETH MEJIA GUERRON, debidamente firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



R A Z O N: Tome nota de la Presente escritura de la Cesión de Participaciones al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA LTDA otorgado el 9 de Marzo del 2000 ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a 17 de Julio del 2007.



Dr. Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón (E)

Pa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1235** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de mayo del dos mil, a fs 2002, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la Compañía **“MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

